



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DEFT PREMIUM

Número de autorización: 25792

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 06/05/2015

Fecha de Caducidad: 31/07/2020

Titular

ROTAM AGROCHEMICAL EUROPE LIMITED
1st Floor Camrascan House, Isis Way, Minerva
Business Park, Lynchwood
PE2 6QR Peterborough
(Cambridgeshire)
REINO UNIDO

Fabricante

ROTAM AGROCHEMICAL CO. LTD.
7/F Cheung Tat Centre, N° 18 Cheung
Lee Street
Chai Wan
(Hong kong)
CHINA

Composición: METSULFURON METIL 20% [SG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botella de plástico de 60 g. en 100 ml.
Botella de plástico de 100 g. en 200 ml.
Botella de plástico de 120 g. en 200 ml.
Botella de plástico de 180 g. en 540 ml.
Botella de plástico de 200 g. en 540 ml.
Botella de plástico de 450 g. en 800 ml.



Nº REGISTRO: 25792

DEFT PREMIUM

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Barbechos	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,005 - 0,01	Semillado y espontáneo (dosis: 0,01).
Cebada	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,015 - 0,03	De invierno y primavera.
Centeno	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,015 - 0,03	De invierno.
Praderas	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,015	Permanentes.
Trigo blando	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,015 - 0,03	De invierno.
Trigo duro	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,015 - 0,03	De invierno.
Triticale	DICOTILEDONEAS ANUALES	0,015 - 0,03	De invierno.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Barbechos, Cebada, Centeno, Praderas, Trigo blando, Trigo duro, Triticale	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal con tractor, con un máximo de 1 aplicación por campaña en estado vegetativo BBCH 13-41, con un volumen de caldo de 100-400 l/Ha.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

En todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento se deberá utilizar guantes de protección química.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	--



Indicaciones de peligro	EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 1: Para proteger la aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ninguno que contenga metsulfuron metil más de una vez por año..

SPE 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos artificialmente drenados durante el período de drenaje antes del estadio BBCH 20 para los cereales de primavera.

SPE 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --



Nº REGISTRO: 25792

DEFT PREMIUM

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --